

Asunto T-429/93

Herederos de Edmond Ropars

contra

Consejo de la Unión Europea

«Recurso de indemnización — Responsabilidad extracontractual — Leche —
Tasa suplementaria — Cantidad de referencia — Productor que ha suscrito
un compromiso de reconversión — Cesión de la explotación»

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (órgano unipersonal) de 21 de
junio de 2000 II-2441

Sumario de la sentencia

Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Comportamiento ilegal de las Instituciones — Productores de leche privados de cantidades de referencia en el marco del régimen de la tasa suplementaria tras haber suspendido sus entregas con arreglo al régimen de primas por reconversión — Productor que no reanudó la producción al término del compromiso de reconversión — Violación de la confianza legítima — Inexistencia

La Comunidad no puede incurrir en responsabilidad como consecuencia de la aplicación del Reglamento n° 857/84, por el que se fija, en el marco del régimen de la tasa suplementaria sobre la leche, la cantidad de referencia para cada productor sobre la base de la producción entregada durante un año de referencia, frente a un productor que, tras suscribir un compromiso de reconversión de su ganado conforme al Reglamento n° 1078/77 para un período de cuatro años, no aportó la prueba de su intención de producir leche al término de su período de reconversión.

de este período, no es menos cierto que no podía confiar legítimamente en la posibilidad de reanudar esta producción en cualquier momento posterior. En efecto, en el ámbito de las organizaciones comunes de mercados, cuyo objeto supone una constante adaptación en función de las variaciones de la situación económica, no está justificado que los operadores económicos confíen legítimamente en que no se les impongan restricciones como consecuencia de posibles normas de la política de mercados o de estructuras.

Si bien es cierto que dicho productor manifestó tal intención varios años después

(véanse los apartados 46, 49 y 50)